

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR 2021

00029

Expediente N° 14.301/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.301/19 en el que recayera la Resolución FI N° 386-CD-2019, por la que se designa al Sr. Santiago RAMOS, estudiante de Ingeniería Civil, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil, a partir del 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 106-D-2020, ad-referéndum del Consejo Directivo, se prorrogan las designaciones interinas de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, a partir del 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

Que por Nota N° 0038/21, el estudiante eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de marzo de 2021.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 13/2021,

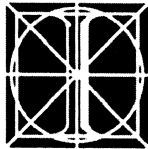
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de marzo de 2021- la renuncia presentada por el Sr. Santiago RAMOS, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.301/19

identificado como C.21.2.3.3.013.01.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Santiago RAMOS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00029

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa